

en relación con las ideologías dominantes de género (aunque ese conflicto sea en menor o en mayor medida conciente), donde la maestra, como actora social, tiene posibilidades de reproducir los modelos tradicionales de género, pero también de manifestar conflictos y contradicciones con ellos.

Y pensamos que es sobre todo en las prácticas, como ya decíamos en 1994 en nuestra investigación sobre las concepciones de género de las docentes de escuela primaria, donde las maestras manifiestan en mayor medida esas contradicciones y conflictos, aunque no siempre puedan expresarlas en su discurso verbal, en el cual más frecuentemente aparece "lo que se espera de ellas".

Creemos que es desde este espacio de heterogeneidades que presentan los distintos artículos de este libro, desde donde podemos pensar en "la construcción de utopías pedagógicas que no reproduzcan, a fines del siglo XX, de manera oculta, la misma opción decimonónica: la Singer o la tiza", de la que nos habla Cucuzza en su artículo sobre las mujeres en el Congreso Pedagógico de 1882.

Alicia Itatí Palermo.
Departamento de Educación
Universidad Nacional de Luján.

Celia Amorós (Dir), *10 Palabras clave sobre mujer*, Navarra, Editorial Verbo Divino, 1995. 371 págs.

Diez especialistas son convocadas y dirigidas por Amorós - varias de las cuales ya han trabajado coordinadas por ella en *Historia de la Teoría Feminista*, (1994, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid) - en esta publicación que constituye una excelente introducción para adentrarse y familiarizarse con conceptos que alcanzan especificidad en el estudio de temas referidos a las mujeres.

En la presentación, Amorós aclara que la obra adquiere pertinencia en la medida en que no se ha logrado aún la igualdad entre los sexos. En consecuencia, en el mundo organizado y jerarquizado por los hombres, las implicaciones del término "mujer" siguen constituyendo un problema con matices y significaciones múltiples en la realidad que no es obvia ni unívoca.

Por lo tanto el libro se propone, a través de los términos seleccionados, analizar, visualizar e iluminar los fenómenos atinentes a la situación de las mujeres en la medida en que - como se podrá comprobar - frecuentemente han contribuido a distorsionar, ocultar o enrarecer las verdaderas circunstancias que históricamente han determinado la condición social y deber ser femenino así como las relaciones de género.

Los aportes de las distintas autoras apuntan, desde la conciencia de la jerarquía asimétrica impuesta entre los sexos, a la construcción de las relaciones sociales entre éstos así como a las reivindicaciones que desde una óptica feminista se han realizado.

En primer término Alicia Puleo considera la palabra patriarcado, clave para explicar

la situación de las mujeres en la casi totalidad de las sociedades, y que de acuerdo con la teoría feminista alude a la hegemonía y dominación masculina, así como al androcentrismo cultural derivado. La difusión y persistencia de la estructura patriarcal han determinado un marco de relación social que impregna a hombres y mujeres de modo tal que Amorós considera al patriarcado como sinónimo del sistema de género-sexo.

En esta palabra se analizan algunas teorías sobre su origen, se distinguen los tipos de patriarcado y se plantean brevemente las transformaciones actuales, considerando que estamos ante una situación de transición y que, como tal, el patriarcado no es una realidad invencible.

La voz género tratada por Rosa Cobo Bedia es una categoría central en la teoría feminista y su noción parte de la base de que lo "femenino" y lo "masculino" no son hechos naturales o biológicos sino construcciones culturales, esenciales en la estructura patriarcal y de las que se derivan desigualdades sociales y políticas.

La autora - luego de señalar que el primer propósito de los estudios de género es terminar con el prejuicio de que la biología determina lo femenino mientras lo cultural o humano es una creación masculina - rastrea las raíces históricas de este concepto, que ubica en las ideas de Poulain de la Barre, Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill, Simone de Beauvoir y llegando hasta Kate Millet. A continuación considera las potencialidades teóricas que la introducción de los estudios de género han abierto para la teoría feminista: 1) la androcéntrica y patriarcal, que plantea la diferencia como inferioridad femenina derivada de la esencia biológica; 2) la afirmación positiva de la misma sustentada por el "feminismo de la diferencia" en sus variantes francesa, italiana, de la 'otra voz' o la moral femenina, y ecofeminista que busca establecer un progreso de liberación femenina hacia su auténtica identidad, y 3) el análisis materialista de la diferencia que realiza la socióloga C. Guillaumin. A través de la consideración, breve pero medulosa, de las perspectivas mencionadas, establece las coincidencias y disidencias que descubre entre aquéllas, advirtiendo que si no se quiere caer en un planteo místico sobre lo "femenino", al tratar el tema de la diferencia se debe tener siempre presente la cuestión fundamental de las relaciones de poder entre los géneros, pues de lo contrario corremos el riesgo de no ver la relación de subordinación en la que estamos inmersas.

Con respecto al término igualdad, Angeles Jiménez Perona sostiene que se trata de una voz polisémica que ha sido utilizada en contextos diferentes y por distintas tradiciones de pensamiento que le han dado diversos matices y significaciones, hallando sus orígenes más lejanos en la Grecia clásica y los más recientes en la Revolución Francesa. El concepto está ligado a debates relacionados con la política, la sociedad y la economía pero también con la naturaleza, pues en las polémicas es ésta la que justifica o legitima la postulación o no de la igualdad.

La autora rastrea en el pensamiento filosófico de los siglos XVII y XVIII la relación de la igualdad con la libertad, la naturaleza y la ciudadanía, generando diferentes concepciones de las que dan cuenta la tradición liberal (Kant) y la democrática-radical (Rousseau). Sin embargo en ambas, a pesar de sus diferentes planteos, hay coincidencia en restringir o limitar la igualdad cuando ésta intenta aplicarse a los sexos: el pensamiento dominante desde el siglo XVIII "... excluye a las mujeres de un paradigma pretendidamente universalista de igualdad..." (p.127). No obstante, Jiménez Perona rescata las obras de Condorcet y de Olympe de Gouges como

más coherentes con el principio de universalidad, cuyos antecedentes están en el cartesianismo y su exponente más destacado sería Poulain de la Barre. Analiza luego los dos grandes intentos del siglo XIX por terminar con la desigualdad: el marxismo (en el que sin embargo "quedaba pendiente el filtro de exclusión en razón del género", p.129) y el sufragismo. También considera críticamente los intentos que históricamente se registran de apelar a la diferencia natural de los sexos para negar la igualdad de las mujeres en función de su esencia. Asimismo denuncia la maniobra clásica del patriarcado: convertir lo masculino y sus valores asociados en paradigma de lo humano en general (en lugar de la igualdad), mientras lo femenino es lo enteramente otro y particular.

Teresa López Pardina en su tratamiento de la voz autonomía afirma que ésta, a pesar de los importantes avances que las mujeres de la cultura occidental han logrado a través de sus reclamaciones, aún es un estado por alcanzar para la mayoría. Su artículo realiza un análisis histórico de esa evolución, desde la Ilustración y la Revolución Francesa, pasando por las sufragistas norteamericanas e inglesas, los aportes de John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill así como del marxismo, sobre todo los de Alejandra Kollontai con su concepto de mujer nueva. Su estudio desemboca entonces en la obra de Simone de Beauvoir considerando que su ensayo "El segundo sexo" constituye un hito en la historia de la teoría feminista y en el planteamiento de la autonomía femenina, si bien le critica que no cuestione al patriarcado como sistema de organización social. Señala entonces que será Kate Millet, a través de su obra "Política sexual", quien realice una dura denuncia del patriarcado y "sus trampas", sosteniendo que su eliminación es imprescindible para la consecución de la autonomía. En las páginas finales, la autora realiza una evaluación y balance de los logros alcanzados por la lucha en favor de la autonomía femenina durante las últimas décadas, señalando que, si bien son notables en países de cultura occidental, en el Tercer Mundo y en los países islámicos las mujeres están tan lejos de alcanzar la autonomía que ni siquiera se la plantean.

Cristina Molina Petit retoma aquí el tema de la Ilustración desarrollado en una obra anterior (*Dialéctica feminista de la Ilustración*, 1994, Madrid, Ed. Anthropos) analizando las modalidades de la inscripción del feminismo en el movimiento ilustrado, a través de sus reivindicaciones de la universalización de los principios que lo caracterizan: igualdad, racionalidad y derecho de ciudadanía. No obstante esta imbricación entre ambos procesos - Ilustración y feminismo - la autora destaca las limitaciones que el primero impuso al segundo al mantener la exclusión de las mujeres del ámbito público, adscribiéndolas a lo doméstico donde los principios mencionados pierden sus alcances igualitarios. Luego de analizar críticamente las posturas de Locke y Rousseau con respecto a las relaciones de género y el ámbito apropiado para cada uno de los sexos, Molina Petit considera que la Ilustración y el feminismo mantienen unas relaciones complejas, definibles en términos dialécticos: mientras en muchos aspectos se implican, en otros se oponen abiertamente. Como balance de la misma, la autora sostiene que la Ilustración, no obstante su proyecto y sus promesas, defendió y mantuvo el sistema patriarcal, de modo tal que lo femenino quedó fuera de ella como aquel sector que las Luces no quisieron iluminar (p.211).

La voz feminismos es tratada por Ana de Miguel quien analiza las diferentes etapas históricas en que las mujeres articulan, en la teoría y la práctica, un conjunto

coherente de reivindicaciones organizándose para conseguirlas. Divide, entonces, su estudio en tres bloques:

1- Feminismo pre-moderno: rastrea, desde la Grecia clásica y el Renacimiento hasta las postrimerías del siglo XVII, las primeras "polémicas feministas".

2 - Feminismo moderno: en primer término analiza el aporte fundamental de la Ilustración y la Revolución Francesa en la problemática feminista, tomando en cuenta la contribución del cartesiano Poulain de la Barre - cuya obra (de 1673) considera como esencial y pionera en la demanda de igualdad sexual, y por lo tanto encuadrable en el contexto más amplio de la Ilustración, según Amorós -, de Condorcet, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, entre otros. No obstante este florecer de posiciones feministas, el balance general que puede hacerse de la postura de la Ilustración tanto como de la Revolución Francesa, incluyendo el Código de Napoleón, es negativo en la medida en que, como ya se vio en otros artículos, significó una estricta limitación de las mujeres a sus roles tradicionales de madres y esposas. En segundo lugar, considera el feminismo socialista de raíz utópica - destacando los aportes de Fourier y Flora Tristán, así como de los seguidores de Saint Simon y Owen - y el feminismo socialista marxista, que articuló la "cuestión femenina" en su teoría general de la historia y explicó el sometimiento de las mujeres en relación con el surgimiento de la propiedad privada (Engels), ofreciendo una nueva estrategia para su emancipación ligada a la destrucción del modo de producción capitalista. Aquí evalúa el aporte de Bebel y Kollontai y plantea los límites que también el marxismo establece para las demandas femeninas en la medida en que las subordina a la lucha de clases. Luego destaca que el anarquismo, como movimiento social, contó con numerosas mujeres que se sumaron a la pugna por la emancipación partiendo de sus esfuerzos individuales, citando el caso de Emma Goldman.

3- Feminismo contemporáneo: en el que analiza las tendencias de las últimas décadas: el neofeminismo, el feminismo liberal, radical - en sus variantes "feministas políticas" y "feministas" -, el feminismo radical norteamericano (Millet y Firestone); el feminismo de la diferencia en Estados Unidos, Francia e Italia -, así como la renovación de una alianza entre el feminismo y el socialismo (Rowbotham, Hamilton, Eisenstein, Mitchell) y las tendencias visibles en los '90, evaluando sus diferentes aportes y críticas, así como las profundas transformaciones experimentadas por el feminismo en los últimos años.

Ana Amorós define la división sexual del trabajo como el reparto social de tareas en función del sexo, a las que, de manera casi universal, se les otorga una diferente valoración social en detrimento de las mujeres lo que conduce a la desigualdad: mientras a los hombres se les reconoce como propio el ámbito público, las mujeres son destinadas esencialmente a las tareas domésticas y familiares.

La autora rastrea los orígenes de esta división sexual del trabajo - vinculada a los roles sociales y no tanto biológicos - y la analiza en el contexto de las sociedades primitivas e industriales, fuertemente ligada a las costumbres y la tradición y que "las mismas mujeres aceptan como dada por naturaleza" (p.265). Considera luego el notable incremento de la actividad femenina registrado en el último siglo, relacionado con cambios en la estructura económica y con la expansión del sector terciario, enriqueciendo su exposición con numerosos gráficos y cuadros sobre las actividades y empleos femeninos. Asimismo destaca la influencia del factor cultural e ideológico sobre la división sexual del trabajo que, si bien se halla en vías de

superación en las sociedades occidentales más desarrolladas, aún en ellos pueden reconocerse importantes resabios y pesa de manera notoria en otras regiones del planeta (Mundo islámico, Tercer Mundo, etc.), relegando a las mujeres a determinados trabajos, haciéndolas víctimas de menores sueldos, del desempleo, de la subcontratación y de la precariedad laboral y acentuando la tendencia hacia la "feminización de la pobreza".

A pesar de que se constata un avance en el nivel educativo y profesional de las mujeres, Amorós detecta que la persistencia de los estereotipos de género conduce a una segregación horizontal y vertical en los trabajos por las cuales las mujeres se concentran en determinados empleos y en las escalas más bajas de la estructura ocupacional, respectivamente. Esos estereotipos conservan también toda su vigencia en la división sexual del trabajo dentro del ámbito doméstico, aun en la mayoría de las sociedades industrializadas donde las mujeres realizan trabajos asalariados extra-domésticos. En este caso, cuando el sistema de trabajo es a tiempo parcial, en la medida en que desarrolla de modo simultáneo el papel tradicional de esposa y madre con el empleo fuera del hogar, "la división sexual del trabajo y los estereotipos de género permanecen inalterables" (p.290), con toda la carga negativa que ello implica para las mujeres. La autora concluye que mientras el poder de los recursos esté exclusivamente en manos de los hombres la división sexual del trabajo se mantendrá; de allí que un cambio en esa situación podrá contribuir a una modificación en los roles sexuales, en la percepción social que de ellos se tenga y "conducirá a la supresión de la estratificación social por sexos" (p.294).

La acción positiva consiste, según Raquel Osborne, en el establecimiento de medidas que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permiten corregir situaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales discriminatorios. Del reparto de roles entre mujeres y hombres de acuerdo a cánones tradicionales se derivan efectos perjudiciales para aquéllas que las acciones positivas tratan de eliminar o compensar. Su campo de actuación preferencial son las áreas laboral, educativa y de la participación política.

La aplicación de estas medidas se ha visto favorecida por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, por resoluciones gubernamentales y legislativas y por los movimientos femeninos que, con la instrumentación de la categoría de género, han facilitado la visualización de la discriminación de las mujeres. La autora analiza distintas definiciones del término (acuñado en Estados Unidos) pero señala que en definitiva por acción positiva debe entenderse todo instrumento que desarrolla el principio de igualdad de oportunidades allí donde las actitudes, prejuicios, comportamientos y estructuras sociales impiden el logro de la igualdad. Sus orígenes se hallan en la década del '80 cuando comienza a reconocerse la necesidad de adoptar acciones positivas o de discriminación positiva, como por ejemplo el sistema de cuotas o cupos para favorecer la integración de la mujer a la vida política.

Osborne realiza el análisis de algunos documentos internacionales que constituyen hitos en la promoción de acciones positivas y finaliza su estudio considerando las legislaciones nacionales relativas al tema en algunos países europeos, profundizando el caso de España. En ésta la dictadura franquista supuso un retroceso con respecto a los logros de la II República, que se superó con la instalación de la democracia y la concreción de acciones positivas a través de la Constitución de 1978 y el Estatuto de la Trabajadores de 1980.

En último término, Luisa Posada Kubissa analiza los pactos entre mujeres partiendo de la estructura patriarcal y destacando la importancia y trascendencia que dentro de sus marcos puede alcanzar la sororidad - es decir la hermandad entre mujeres - que, como producto revulsivo de aquélla es asumida y fructifica a partir de la toma de conciencia feminista. Pero como es además, el reverso de la fraternidad, de cuyo ámbito (masculino por definición y en el que se fraguan los pactos que perpetúan la desigualdad generica) quedan excluidas las mujeres, la sororidad se constituye en el fermento de los pactos entre mujeres que posibilitan el acceso a una progresiva conciencia y a una práctica política develadora de los mecanismos patriarcales, que permite cuestionar y modificar el relegado puesto que éstos nos han asignado, denunciando y rechazando la ideología que los impregna.

La autora rastrea históricamente las reivindicaciones a favor de una participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos, que "testimonian la insistencia de las mujeres por 'hurgar' esta vez en la 'cosa pública' y no sólo entre los cacharros de la cocina" (p.345-346), y que jugaron un importante papel en el mantenimiento de los lazos de hermandad evitando el aislamiento de las mujeres. Analiza luego el feminismo político escandinavo, más concretamente el caso noruego, como resultado de pactos políticos entre mujeres que evidentemente son los que posibilitan un proceso de actividad política y feminista notablemente eficaz. Concluye el artículo con algunas reflexiones sobre la necesidad de replantearnos la relación del Estado con los ciudadanos, que implica a la vez la redefinición de lo privado y lo público así como de "la ciudadanía en términos que incluyan la emancipación definitiva de las mujeres." (p.361)

Si consideramos que éste deber ser uno de los objetivos básicos de la lucha feminista, coincidiremos con Celia Amorós en que "el desafío sigue siendo construir un mundo más igualitario y de profundización de la democracia. Hoy una situación política en que las mujeres estén mal representadas o discriminadas es un déficit de legitimidad democrática. La situación de la mujer en la sociedad es un test de democracia." (entrevista publicada por Clarín, 6-XII-98 p.14-15). Las aportaciones de las diferentes autoras de este libro - cuya lectura recomendamos en la medida en que enriquece la teorización sobre las relaciones de género - se inscriben en esa misma dirección.

María Jorgelina Caviglia

Profesora de Historia, Universidad Nacional del Sur

María Dolores Mirón Perez, *Mujeres, religión y poder: El culto imperial en el occidente mediterráneo*, Colección Feminae - Instituto de Estudios de la Mujer - Universidad de Granada - 1996

La autora analiza la importancia del culto imperial romano en el cual las mujeres desempeñaron importantes y diferentes funciones que hasta ahora se han venido diluyendo en estudios generales que no contemplaban distinciones de género; por ello el aporte interesante de este libro es el abordaje del tema desde la perspectiva